

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 1,6 MW. Expte.: GE-M/133/06.

Visto el expediente incoado en esta Dirección a petición de WILD CAT FACTORY, S.A., con domicilio en C/ Benet Mateo n.º 61, C.P.: 08034 Barcelona, solicitando la autorización administrativa y de aprobación de proyecto de ejecución del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-122000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa y de aprobación de proyecto de ejecución, a favor de: WILD CAT FACTORY, S.A., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

— Instalación solar fotovoltaica de 1.600 kW nominales, constituida por 16 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 13,2/0,4 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por: 16 centros de transformación de 100 kVA prefabricados interconectados entre sí mediante línea subterránea 12/20 kV; conexión desde centros de transformación hasta punto de entronque en apoyo s/n. de la línea AT 1637-1 denominada "línea STR Coria - Entronque Acehúche-Ceclavín" propiedad de la compañía suministradora, mediante línea aérea 13,2 kV simple circuito de 567 metros de longitud.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 505, parcelas 6, 7 y 8, del término municipal de Pescueza (Cáceres).

— Promotor: WILD CAT FACTORY, S.A., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 14 de mayo de 2007.

El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "E.D.A.R. en Peraleda de la Mata".

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA DE ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 15 de mayo de 2007.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°1

EXPEDIENTE: OBR2006181

EDAR EN PERALEDA DE LA MATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1014000

PERALEDA DE LA MATA

(CACERES)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
29/0	502 / 50031 a	AGROPECUARIA LA WAMBA, S.A.	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
30/0	502 / 50032 a	AGROPECUARIA LA WAMBA, S.A.	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
31/0	502 / 50033 a	AGROPECUARIA LA WAMBA, S.A.	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
25/0	502 / 157 a	ALARZA ZAMORA, LEANDRO	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
13/0	502 / 81	GOMEZ CHANQUET, CARMEN	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
14/0	502 / 82 a	GOMEZ CHANQUET, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
27/0	502 / 10081	GOMEZ CHANQUET, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
8/0	502 / 70	JUAREZ SIMON, JOSE EUGENIO	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
17/0	502 / 85	LOPEZ-PALOMO FERNANDEZ, ALBERTO	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
10/0	502 / 72	LOZANO FERNANDEZ, LAURA	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
5/0	502 / 23 a	MACHUCA MARTIN, ANTONIO Y FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
26/0	502 / 10023	MACHUCA MARTIN, ANTONIO Y FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
15/0	502 / 83 a	MARTIN BERNAL, ASCENSION	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
16/0	502 / 84	MARTIN BERNAL, MARIA	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 1014000		PERALEDA DE LA MATA		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
24/0	502 / 156	MONGE ALVAREZ, JESUS MARIO	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
7/0	502 / 69	RUBIO FERNANDEZ, M ^{te} TERESA Y MARÍA	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
11/0	502 / 79 a	RUFO GOMEZ, IRENE	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
21/0	502 / 146 a	RUFO MIGUEL, M ^{te} CARMEN Y HNOS. (3)	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
9/0	502 / 71 a	SÁNCHEZ LÓPEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
12/0	502 / 80	SÁNCHEZ LÓPEZ, SOTERO Y HNOS. (2)	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
19/0	502 / 87	SANCHEZ RUFO, JULIO	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
3/0	5 / 11 a	TORIBIO MARTIN, JOAQUIN	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
22/0	502 / 147 a	ZAMORA JARA, ANGEL ANTONIO	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
32/0	502 / 50034	ZAMORA JARA, ANGEL ANTONIO	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
28/0	502 / 10149	ZAMORA JARA, JESUS	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
23/0	502 / 149	ZAMORA JARA, JESUS	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
6/0	502 / 68	ZAMORA JARA, JESUS	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30
18/0	502 / 86 a	ZAMORA JUAREZ, AMELIA E HIJOS (2)	AYUNTAMIENTO	31/05/2007	10:30

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Nuevo depósito regulador de agua en Villamiel".

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Nuevo Depósito Regulador de Agua en Villamiel", por acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2007, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 15 de mayo de 2007.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO